



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

ACTA N° 1480

60

En Montevideo, a los 28 días del mes de setiembre de 2022 se reúne el Directorio de PAMER S.A. para celebrar sesión ordinaria. Preside la misma el Dr. Elbio Luis Strauch Bofill y asisten los Sres. Directores: Ing. Andrés Caló Barbieri, por sí y en representación del Sr. Pablo Caló Bruckman (art. 383 -Delegación- ley 16060), Arq. Alejandro Strauch Aznárez y el Sr. Martín Strauch Quadros, así como el Síndico Cra. Beatriz Delgado Pasadores, a efectos de considerar lo siguiente:

Acta Anterior

Leída y aprobada.

Balance al 30/06/2022 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se analizaron los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2021-2022, a la fecha ya en poder de KPMG para su auditoría.

El Directorio aprueba por unanimidad los mismos y decide convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre próximo, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria. El texto de la convocatoria será el siguiente:

PAMER S.A.CONVOCATORIAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2022.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2022-2023 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2022-2023 y fijación de su retribución.
4. Consideración de informe anual del Comité de Auditoria y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).
5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627).
7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley N° 16060).
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Notas:

- 1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra el 20 de octubre de 2022 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
- 2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscrita.

EL DIRECTORIO

Memoria Anual Explicativa

Se analiza el texto a incluir en la Memoria Anual Explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022, aprobándose por unanimidad el mismo.

A continuación se transcribe el contenido:

PAMER S.A.
MEMORIA ANUAL EXPLICATIVA

RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 arrojó una ganancia de US\$ 3.548.916 (moneda funcional de los Estados Financieros de la Sociedad), la que expresada en pesos uruguayos asciende a \$ 160.525.180. La misma se alcanzó, básicamente, por un volumen de ventas superior al de ejercicios anteriores, acompañando el crecimiento del mercado. Se realizó una buena gestión a nivel de costos, tantos variables como fijos, en un escenario en el que el tipo de cambio tuvo un importante retroceso en el segundo semestre del ejercicio, sumado a que, en paralelo, se dieron importantes aumentos de los principales insumos, en línea con los precios internacionales de los mismos. Los aumentos de costos antes mencionados se fueron trasladando paulatinamente en la medida de lo posible a los precios de venta, pese a la fuerte competencia local y del exterior, buscando contrarrestar en parte el considerable aumento de costos sufrido. Cabe destacar que contribuyeron al buen resultado los beneficios fiscales asociados a importantes inversiones en activo fijo que ha venido realizando la empresa desde tiempo atrás.

I.- MARCO ECONÓMICO GENERAL**1. Introducción**

En el Marco Económico General de la Memoria Anual Descriptiva del período contable de Pamer S.A. que finalizara en junio de 2021, se señalaba que el escenario para el nuevo ejercicio, Julio 2021-Junio 2022, se presentaba con menor incertidumbre que el anterior debido a los avances logrados en la contención del problema sanitario que comenzara en el primer trimestre de 2020. Se indicaba también que aún existían riesgos macroeconómicos por factores de naturaleza externa –global y regional- con repercusiones en el país, así como también por otros de naturaleza interna, en particular los riesgos que para la estabilidad del contexto macroeconómico ejercía la oposición política, la sindical y también la oposición de otras entidades, además de los derivados de ciertas desinteligencias dentro de la coalición gobernante.

Se indicaba, asimismo, que no se preveían cambios de la combinación de políticas macroeconómicas en ejecución: que la política fiscal continuaría con la reducción de la ineficiencia en el gasto público sin cambios en los impuestos y que, en un contexto de flotación cambiaria, la política monetaria seguiría manejándose con sujeción a una tasa de interés de referencia apuntando a reducir la inflación, el problema macroeconómico más importante en junio de 2021. Se anticipaba, sin embargo, que podrían intentarse algunos cambios para estimular el crecimiento de la economía en



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 1447514

62

ACTA N° 1480

el mediano y en el largo plazo, como la extensión de los acuerdos comerciales, la flexibilización de la participación en el Mercosur y la reforma de la seguridad social.

Desde el punto de vista político se esperaba que la administración de gobierno mantuviera lo que propuso en su programa electoral, cualquiera fuere el resultado que se obtuviera en el referéndum sobre la Ley de Urgente Consideración –finalmente ratificada en marzo de este año-, que contiene gran parte de las medidas que se encauzarían en numerosos sectores para mejorar la situación general, tanto económica como social del país.

En relación con el conjunto de factores tanto internos como externos para la realización de los negocios se esperaba que las principales naciones del mundo continuaran con sus políticas monetaria y fiscal expansivas, estimulando el crecimiento de sus economías y el aumento del empleo para mejorar la demanda agregada interna y para aumentar el comercio mundial. Se indicaba, sin embargo, que era probable que esas políticas se comenzaran a revertir hacia mediados de 2022 para poner más atención al abatimiento inflacionario, cuyo surgimiento obedecía a varias causas. No se esperaba, sin embargo, que en la segunda mitad de 2021 se dieran los problemas logísticos y de bajos inventarios que generaron aumentos importantes en fletes y valores de productos, ni tampoco que en el primer trimestre de este año se iniciara una guerra entre Rusia y Ucrania.

Tampoco se esperaba que en la región Argentina recuperara la estabilidad de precios, ni la de su sector externo, reflejado en sus bajas reservas internacionales netas, por su abstinencia a un ajuste fiscal que evitara su alto déficit financiado en buena medida con emisión monetaria. Las perspectivas eran que no se podían esperar desde dicho país efectos favorables sobre la economía uruguaya. Se señalaba también que no se podían esperar efectos favorables provenientes de Brasil, una economía más estable y en crecimiento pero con competitividad favorable frente a Uruguay.

Finalmente se indicaba que a pesar de los efectos de los factores que se mencionaron, era alta la probabilidad que la economía uruguaya continuara en expansión empujada por alzas en el consumo privado –pese a la reducción del salario real- y en la inversión, así como en las exportaciones.

2. Los factores determinantes de la situación macroeconómica en el período Julio 2021- Junio 2022**2.1 El escenario económico y financiero mundial**

Al inicio del ejercicio económico Julio 2021-Junio 2022 de Pamer S.A., los países de mayor importancia e influencia mundial desde el punto de vista económico, financiero y comercial –los desarrollados y China- mejoraban respecto a la situación recesiva provocada por el Coronavirus y, al finalizar 2021, recuperaban el nivel de actividad y el empleo previo a la pandemia con una combinación de políticas macroeconómicas expansivas, tanto por el lado de la monetaria, reflejada en tasas de interés nulas y hasta negativas en términos nominales, como por el de la política fiscal a través del gasto público. Eso ocurría no obstante problemas logísticos y de bajos inventarios debido al lapso previo de contracción de la producción durante la pandemia, lo que se reflejaba en alzas de precios, agravados en el primer trimestre de 2022 por la guerra entre Rusia y Ucrania. El aumento de precios de los productos energéticos, de los productos agropecuarios y de insumos intermedios llevaron a tasas de inflación sumamente altas a nivel global.

La inflación, que ya antes empujaba por la alta expansión monetaria de las naciones en general, y muy significativamente en las desarrolladas, antes del problema de la referida guerra, llevó a un más intenso y progresivo accionar monetario restrictivo generalizado, que comenzó a golpear fuertemente al mercado financiero internacional.

En Estados Unidos, desde el tercer trimestre de 2021, la economía continuó en expansión pero a un ritmo declinante y con disminución en los dos trimestres iniciales de 2022, no obstante la continuidad de la reducción del desempleo que se ubicaba en niveles históricamente bajos. La inflación comenzó a trepar desde el cuarto trimestre de 2021 y se agravó en el primer semestre de 2022 por el aumento de precios provocados por la guerra de Rusia y Ucrania (ver el Cuadro I). Ese aumento de la inflación desde 5.4% en junio de 2021 a 9.1% en junio de 2022 llevó a un cambio de la política monetaria, que se volvió más restrictiva por los sucesivos aumentos de la tasa de interés de referencia de la Reserva Federal y por la reducción de su compra de títulos hipotecarios y del gobierno.

ACTA N° 1480

CUADRO I

TRIMESTRES	ESTADOS UNIDOS %			EUROZONA %			CHINA %		
	PIB	Desempleo	Inflación	PIB	Desempleo	Inflación	PIB	Desempleo	Inflación
TRIM.3 2020	-2,9	7,9	1,4	-4,0	7,6	1,0	6,0	5,2	1,5
TRIM. 4 2020	-2,3	6,7	1,4	-4,3	7,4	1,3	6,0	5,2	1,4
TRIM. 1 2021	0,5	6,0	2,6	-0,9	7,2	1,0	-6,8	5,9	1,2
TRIM. 2 2021	12,2	5,9	5,4	-14,6	8,0	0,8	3,2	5,7	0,9
TRIM.3 2021	4,9	4,8	5,4	3,9	7,4	1,9	4,9	4,9	0,7
TRIM. 4 2021	5,5	3,9	7,0	4,8	7,0	0,9	4,0	5,1	1,5
TRIM. 1 2022	3,5	3,6	8,5	5,4	6,7	2,9	4,8	5,8	1,5
TRIM. 2 2022	1,6	3,6	9,1	4,0	6,6	3,7	0,4	5,5	2,5

PIB = Tasa Variación Interanual; Inflación: Últimos 12 meses
Fuente: Trading Economics

En la Eurozona, luego de la recesión de un año y medio, en el tercer trimestre de 2021 comenzó a mejorar su actividad económica, la que ha continuado hasta junio de este año junto con una lenta reducción de su alta tasa de desempleo. La recuperación se ha impulsado también por una política monetaria del Banco Central Europeo sumamente expansiva, con una tasa de interés de referencia nula que se mantuvo hasta junio de este año. El objetivo de esa política sigue siendo, ante una inflación relativamente baja pero significativamente más alta que en el semestre final de 2021, continuar promoviendo la actividad económica a través del consumo y de la inversión.

En China, la nación que primero se recuperara del problema sanitario ha tenido, sin embargo, una actividad económica que si bien ha crecido desde el trimestre culminado en junio de 2021, como se observa en el Cuadro I, se ha contraído en el segundo trimestre de 2022. El empleo no se ha recuperado en relación al anterior a la pandemia y el desempleo se ha movido con volatilidad y permanecido alto por las interrupciones y bloqueos productivos que se han producido anticipando el resurgimiento del Coronavirus en otras regiones. La inflación ha sido relativamente baja en comparación con la mayoría de los países que más influyen en la economía global. El comercio exterior chino continuó con leve tendencia creciente basado en su alta competitividad, acentuada por la depreciación del yuan ante el dólar en la primera mitad de este año.

También Alemania y el Reino Unido han reactivado sus economías y mejorado el empleo, pero la expansión se ha moderado en 2022 lo que ocurre con alta inflación, en el primer trimestre (7.5%) y en el segundo (10.1%). En Japón la economía sigue estancada y ha dejado atrás la deflación. En América Latina no todos los países han recuperado el nivel de producción de 2019 y presentan alta inflación.

Como ocurriera en el lapso del ejercicio económico anterior de Pamer S.A., dos factores han jugado de manera favorable para las economías emergentes y en particular para Uruguay en el período Julio 2021-Junio 2022. El primero de ellos ha sido el bajo nivel de las tasas de interés a nivel mundial y, por otra parte, la debilidad del dólar, algo que, en este último caso, ha variado en el segundo trimestre de 2022 ante el aumento de la tasa de interés de la Reserva Federal. Una tasa de interés tan baja como la que se diera a nivel global y en particular en Estados Unidos, ha permitido que el costo del crédito en Uruguay, tanto externo como local, se mantuviera muy bajo, lo que además del problema Rusia-Ucrania llevó a la persistencia de altos precios de los commodities exportables por Uruguay, como se presenta en el Cuadro II-. También el precio del petróleo se ha mantenido alto y con máximos importantes al desatarse el conflicto señalado, al igual que los precios de insumos intermedios y de otros insumos importados.

CUADRO II

PRODUCTOS	EJERCICIO Julio 2020-Junio 2021				EJERCICIO Julio 2021-Junio2022			
	TRIMESTRES				TRIMESTRES			
PRECIOS INTERNACIONALES	III. 20	IV. 20	I. 21	II. 21	III. 21	IV. 21	I. 22	II. 22
Oro (1)	1890,0	1891,0	1708,0	1770,0	1766,8	1892,9	1965,4	1806,7
Soja (2)	370,0	479,0	528,0	531,0	461,5	487,9	614,5	615,5
Maíz (2)	142,0	176,0	214,0	283,0	266,6	286,6	441,5	319,2
Trigo (2)	202,0	223,0	227,0	247,0	211,3	234,1	291,7	292,8
Lana (3)	7,1	8,7	9,9	10,7	9,6	9,9	10,3	9,9
Carne (4)	1,7	1,6	1,8	2,0	2,2	2,3	2,5	2,7
Petróleo Brent (5)	41,3	51,0	63,0	76,0	78,5	77,6	118,1	114,8
TASAS DE INTERÉS								
FED	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	1,75
BCEUROPEO	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Dólares p/onza; (2) Dólares p/ton; (3) Indicador Mercado del Este; (4) ACDU Dólares p/ton; (5) Dólares p/barril

2.2. El escenario económico y financiero regional

2.2.1. Brasil

Tras dos trimestres de declinación, el último de 2021 y el primero de 2022, la actividad económica crece en el segundo trimestre de 2022 (ver Cuadro III). Ha sido importante la expansión del sector servicios. El sector manufacturero, que se había recuperado de su fuerte contracción durante la pandemia, declinó hasta junio de este año pero recupera el nivel de doce meses antes. Las ventas minoristas, con un comportamiento volátil, se han mantenido en el segundo trimestre de 2022 no obstante el aumento del consumo privado. El desempleo, que había crecido hasta el primer trimestre de 2021, a lo largo de los cuatro trimestres siguientes pasó de 14.2% en junio de 2021 a 9.3% en junio de 2022. La inflación ha tenido un ritmo creciente, llegando a 11.9%, afectada por razones locales y por aumentos de precios internacionales. Las exportaciones continuaron a un ritmo levemente creciente pero menor al de las importaciones, por lo que el superávit comercial ha venido declinando. Ha influido la reducción persistente de la competitividad medida por el tipo de cambio real, por un comportamiento de los precios mayor que el del tipo de cambio. Sin embargo, la revaluación del peso uruguayo del trimestre inicial de 2022 mejoró la competitividad de la producción brasileña ante la producción transable uruguayana.

CUADRO III

TRIMESTRES	BRASIL					
	PIB		DESEMPLEO	INFLACIÓN	TIPO DE CAMBIO	
	TRIMESTRAL	INTERANUAL	%	%	REAL	REL.PESO
H.21	-0,9	11,6	14,2	8,4	100,0	100
III.21	2,1	5,8	12,6	10,3	95,3	91,3
IV.21	-0,6	2,1	11,1	10,1	95,8	92,6
I.22	-0,6	0,1	11,1	11,3	116,0	100,0
II.22	2,3	3,2	9,3	11,9	107,8	88,2

Fuentes: Banco Central do Brasil y Banco Central de Uruguay;

2.2.2. Argentina

En el lapso del ejercicio de Pamer S.A. Julio2021-Junio2022 se agravaron los problemas macroeconómicos, pues si bien la economía logró crecer, como lo refleja el Cuadro IV, aumentó la inflación y se profundizó el desequilibrio de las reservas internacionales del país y su capacidad de repago de la deuda externa. La mejor actividad productiva se debió a la recuperación de su pronunciada caída durante todo 2020 por el problema sanitario, que agravó la disminución que ya se arrastraba desde 2019. Con la mayor actividad declinó el desempleo, que había trepado significativamente en los dos años anteriores. En el lapso considerado aumentó la inflación llegando a 65%, con tendencia a crecer por la continuidad que ha tenido el financiamiento de un déficit fiscal en aumento con crédito del Banco Central -emisión- y ante la ausencia de crédito externo debido a la falta de un programa de estabilidad macroeconómica que asegure el repago de la deuda. La extensa negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que no llegó a concretarse, agravó también la disponibilidad de reservas internacionales del Banco Central, que en términos netos siguieron bajando, lo cual llevó a prohibiciones al libre acceso a la compra de moneda extranjera por particulares y empresas en el mercado. Como consecuencia se observan no menos de cinco tipos de cambio diferentes en el mercado paralelo que duplican al oficial. Se limitaron, asimismo, las autorizaciones para la importación de bienes, obstaculizándose marcadamente las ventas a la Argentina, tanto desde la región como desde el resto del mundo. El resultado de esas acciones ha agudizado los problemas de competitividad de la producción

uruguay frente a la de los productos argentinos. En el Cuadro IV se presenta el desajuste que ha habido entre la inflación argentina y el tipo de cambio oficial, que muestra la volatilidad de la competitividad para el comercio regular. Considerando el dólar paralelo en cualquiera de sus valores no oficiales, la competitividad argentina es aún más alta para el comercio regional y ha provocado una fuerte demanda por productos de ese origen fuera del comercio registrado.

CUADRO IV

ARGENTINA						
TRIMESTRES	PIB		DESEMPLEO	INFLACIÓN	TIPO DE CAMBIO	
	Var. %				%	%
	TRIMESTRAL	INTERANUAL		Últ. 12 meses	Índice Jun. 21=100	
II.21	-0,8	18,1	9,6	48,3		100
III.21	4,1	11,8	8,2	51,7		131,5
IV.21	1,9	8,9	7,0	51,4		99,9
I.22	0,9	10,4	7,0	55,9		98,8
II.22	s/i	s/i	s/i	65		107,1

Fuente: Indec. s/i sin información

2.3. El escenario macroeconómico de los negocios en Uruguay en el período Julio2021-Junio2022

Al comenzar el ejercicio económico Julio2021-Junio2022 de Pamer S.A., el país salía de la recesión provocada por la pandemia y crecía a buen ritmo. El consumo privado y sobre todo el gasto público, así como la inversión privada y las exportaciones se recuperaban de lo ocurrido en los cuatro trimestres anteriores, comenzándose a percibir que se alcanzaría, en breve, el nivel de actividad previo a la pandemia y al de la asunción de la nueva administración de gobierno en marzo de 2020. La respuesta de la producción al aumento en tendencia creciente de la demanda agregada, impulsada por una política monetaria expansiva con reflejo en bajas tasas de interés y por una política fiscal también expansiva por el lado del gasto, la daban todos los sectores productivos. La combinación de esas políticas macroeconómicas expansivas continuó en los dos trimestres siguientes, los dos finales de 2021, y se reflejaba en la persistencia de un nivel de actividad creciente, a lo que se agregaba el alto nivel de los precios internacionales, llevando a un aumento importante de las exportaciones.

El Cuadro V describe, en sus dos columnas iniciales, lo ocurrido en cada trimestre de la segunda mitad de 2021, con los componentes de la demanda interna –consumo privado y público e inversión–, y con la demanda externa –exportaciones de bienes y servicios–, y la respuesta que esas demandas tuvieron por el lado de los diversos sectores productivos y por las importaciones. El crecimiento de la producción de bienes y de servicios (PIB) se acompañaba de una declinación importante del desempleo, que pasó a estar por debajo de su registro anterior a la pandemia.

Si la actividad económica y el nivel de empleo mejoraban en ese período y continuaban en tendencia creciente, la inflación tendía a subir por la actividad en alza, pero también por razones de naturaleza externa, y afectaba aún más a la baja al salario real, que ya había caído por las medidas aplicadas durante la pandemia para evitar, entonces, aumentos mayores del desempleo. La recuperación de la economía mundial por las bajísimas tasas de interés y los altos desequilibrios fiscales debido a los aumentos de gastos, así como el incremento de la demanda global por bienes y servicios en el semestre final de 2021, encontraba como contrapartida una oferta relativamente desabastecida y bajos stocks, por lo que el resultado se materializaba en alzas de precios internacionales y de los servicios logísticos. Esos factores empujaron a la inflación mundial y en particular a la inflación en Uruguay y dilatada el ajuste del salario real, lo cual se refleja en la información para ese lapso (ver Cuadro V). Fue justamente por esto que, no obstante el crecimiento en el empleo, continuaran los reclamos de sectores políticos, sindicales y sociales de oposición al gobierno. Bregaban, además, por la derogación de numerosos artículos de la Ley de Urgente Consideración votada al inicio de la nueva administración y cuyo contenido se refería, en buena medida, al programa del gobierno que se iniciara en marzo de 2020 con compromisos asumidos durante la campaña previa a las elecciones. En marzo de 2022 no tuvo éxito la anulación de dicha ley por la vía de un referéndum.

La economía continuó en expansión en el primer semestre de 2022, con las características que se registran en el Cuadro V, no obstante el otro factor exógeno que afectara fuertemente a los precios internacionales a partir de febrero: la invasión de Rusia a Ucrania. El impulso al crecimiento del PIB lo siguieron dando los aumentos de todos los componentes de la demanda agregada, con destaque tanto del consumo final –privado y público–, como del de las



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 1447514

68

ACTA N° 1480

exportaciones estimuladas por los precios internacionales del agro, tanto los relacionados con los productos derivados de la carne como los de la soja. La respuesta a la mayor demanda interna y externa continuó siendo generalizada en ese primer semestre de 2022, destacándose por su particular incidencia en el crecimiento global la del sector agropecuario y derivados, la de la industria, el comercio, el transporte y las comunicaciones, y asimismo la del sector de la construcción por su uso intensivo de mano de obra. Al cabo del ejercicio de Pamer S.A. el PIB creció 7.7% interanual y las variables que lo explican aumentaron todas, como se observa en los registros que se presentan en la última columna del Cuadro V. Ello llevó a que la tasa de desempleo declinara en ese lapso de 10.1% a 8.4%, con un aumento del empleo de 34 mil personas, y 118 mil más respecto a las que trabajaban en febrero de 2020.

CUADRO V

PIB p/Sectores: Var. % Interanual	T - III 21	T - IV 21	T - I 22	T - II 22
Actividades Primarias	12,0	3,8	3,8	17,2
Industria Manufacturera	7,6	7,8	6,5	2,1
Suministro Electricidad, Gas, Agua	10,6	5,8	0,4	11,2
Construcción	10,3	0,6	10,8	4,9
Comercio, Repar., Restaur., Hoteles	7,1	6,6	10,5	6,1
Transporte, Almac., Comunicaciones	7,5	8,9	14,1	9,5
Servicios Interm. Financiera	7,2	6,4	0,3	5,4
PRODUCTO INTERNO BRUTO	6,2	5,9	6,2	7,7
DEMANDA AGREGADA: Var. % Interan.	T - III 21	T - IV 21	T - I 22	T - II 22
Consumo Final	3,8	4,9	6,7	6,1
Consumo Final de Hogares e IPSFL	2,3	4,5	6,7	5,6
Consumo Final del Gobierno General	9,4	6,0	5,5	8,0
Formación Bruta de Capital	19,9	8,1	7,9	3,9
Formación Bruta Capital Fijo	19,0	9,8	15,1	8,3
Exportaciones de Bienes y Servicios	24,8	26,3	22,6	16,3
(-) Importaciones de Bienes y Servicios	28,0	25,5	18,1	9,7
PRODUCTO INTERNO BRUTO	6,2	5,9	6,2	7,7
TASA DE DESEMPLEO	10,1	6,6	7,4	8,4

Fuente: BCU, INE

El efecto de la guerra Rusia-Ucrania se dio sobre los precios de los commodities en general, tanto de los que Uruguay exporta como también de los que importa. Los precios del petróleo, con gran incidencia en el precio interno de los combustibles y su influencia sobre otros precios de productos locales, y los precios de los productos agrícolas –trigo, maíz y soja, entre otros-, así como los de los metales, los de insumos intermedios de todo tipo, etc., reaccionaron fuertemente al alza como se viera en el Cuadro II, agregando presión creciente a los registros inflacionarios mundiales y al de Uruguay en particular. El índice de precios al consumo en numerosos países, incluso en desarrollados, trepó a los mayores registros en cuarenta años y se acercaron o llegaron a dos dígitos (i.e. Estados Unidos, Reino Unido, Francia, España). En Uruguay, pese al retorno desde agosto de 2021 a una política monetaria progresivamente más restrictiva, el índice de precios al consumo aumentó 9.29% en los doce meses hasta junio pasado y obligó a un cambio en el cronograma propuesto para la adecuación salarial en el sector público, que se extendió como indicativa para el sector privado.

CUADRO VI

Meses	Ind.Precios Consumo	Indice T. Cambio	Indice Medio Salarios			Ind.Sal.Privados	
			General	Privado	Público	Real	Dólares
Jun-21	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Set-21	101,9	98,5	101,2	100,9	101,4	99,4	102,4
Dic-21	103,1	102,6	102,1	101,1	102,5	99,0	98,6
Mar-22	107,7	94,3	106,7	107,5	106,2	99,1	113,9
Jun-22	109,3	91,4	107,5	108,1	107,2	98,3	118,2

La relación entre el comportamiento del IPC con el tipo de cambio y con la evolución de los salarios en el mismo lapso, muestra una situación que se resume en una contracción fuerte de la competitividad de la producción transable uruguaya frente a la del exterior. En los doce meses hasta junio de 2022 los precios aumentaron 9.3% y el tipo de cambio declinó 8.6%, como se observa en la segunda y en la tercera columna del Cuadro VI; ello implica una inflación local en dólares del orden de 19%. Cuando la competitividad se mide frente a lo ocurrido con el índice de salarios se observa que si bien el salario real cayó 1.7% en dólares ha subido 18.2%, lo que marca también en este caso una disminución de la capacidad de competencia de los productos transables, en particular los sustitutivos de

importaciones, frente a los del exterior. La elaboración local de productos sustitutivos o en competencia con importados ha perdido competitividad ante los elaborados en el exterior, dado el aumento significativo en dólares de los precios internos y de los salarios en esa moneda, según se aprecia en el Cuadro VI.

3. Conclusión y perspectivas

Durante el ejercicio Julio21-Junio22 de Pamer S.A. la situación macroeconómica, que es el contexto en el que se desarrollan los negocios en el corto plazo y que depende de factores externos, tanto internacionales como regionales, de factores políticos y de la combinación de políticas que se estén empleando, ha tenido buenos resultados en cuanto al comportamiento del PIB, que se resume en su crecimiento interanual de 7.7% al cabo del segundo trimestre de 2022 sobre igual trimestre del año anterior. Asimismo, ha sido bueno el comportamiento del sector externo de la economía, reflejado en un buen resultado del comercio exterior de bienes y de servicios y de las reservas internacionales del Banco Central. Razones internas, pero fundamentalmente externas, no han permitido que el resultado inflacionario haya sido satisfactorio, ya que la inflación al cabo del lapso bajo análisis se ha ubicado en 9.3%, por encima del límite superior del rango meta del Banco Central de 3 a 7%.

Las perspectivas macroeconómicas de Uruguay para el período del nuevo ejercicio de Pamer S.A. seguirán dependiendo de factores externos –mundiales y regionales- y se harán relativamente menos favorables que las existentes al comienzo del ejercicio anterior, y aún menos favorables que al culminar dicho ejercicio.

La política monetaria de los países desarrollados se intensificará en su carácter restrictivo, dado que el objetivo macroeconómico fundamental ha pasado a ser, tras la recuperación de sus problemas durante la pandemia, el control inflacionario. Las tasas de interés más relevantes, como la de Estados Unidos y la de la Unión Europea, seguirán en aumento, lo que tendrá derivaciones sobre el aquietamiento del nivel de actividad mundial. El dólar seguirá en la tendencia alcista de la primera mitad de 2022 sobre el resto de las monedas del mundo y los precios internacionales continuarán en la tendencia declinante que han comenzado a tener al finalizar el primer semestre de este año. Ello tendrá efectos menos favorables sobre la economía uruguaya, que los que tuvieron esos factores a lo largo del ejercicio que acaba de finalizar.

No se debe esperar un cambio importante en la influencia de la economía regional sobre la uruguaya. Argentina continuará, a lo largo del ejercicio Julio22-Junio23, sin corregir sus problemas macroeconómicos: la inflación persistirá en tendencia alcista, llegará a los tres dígitos, y continuarán los problemas de escasez de reservas internacionales de la autoridad monetaria. Por eso se mantendrán y probablemente se agudicen las restricciones de acceso a la compra de moneda extranjera, los diversos mercados cambiarios duplicando al oficial y estimulando las compras en dicho país, al tiempo que continuarán las restricciones a las importaciones. En Brasil, en un año de elecciones, no habrá cambios significativos de la conducción económica que puedan hacer variar la buena competitividad de la producción transable brasileña sobre la uruguaya.

Ante esas perspectivas externas es posible esperar, con alto grado de probabilidad y con la continuidad de la combinación de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria que se vienen aplicando en Uruguay, que su actividad económica a partir del tercer trimestre de 2022 sea menos expansiva que en el ejercicio que acaba de finalizar, y que el aquietamiento de la demanda y de la oferta agregada sean aún menos expansivos en los dos trimestres iniciales de 2023. Ese menor ritmo de crecimiento económico, la transición hacia una normalización de los precios externos y la política monetaria más restrictiva que se perfila de acuerdo con el comportamiento del Banco Central desde la segunda mitad de 2021, reducirán el ritmo inflacionario, lo que se percibirá más cabalmente a partir del segundo trimestre de 2023. Las perspectivas del sector externo se presentan de estabilidad, tanto en el resultado del comercio de bienes y servicios como en el de las reservas internacionales del Banco Central.

Ya en la segunda mitad de este año se comienzan a notar a nivel político actitudes y comportamientos que buscan generar posiciones para una contienda pre electoral, los que operan de dos formas. La primera es clara y comprende a la coalición de oposición al gobierno actual, que como hasta el momento, pero más a partir de ahora, intensificarán el rechazo a la conducción política. La segunda es diferente, pues se refiere a la actitud que probablemente comiencen a tomar las distintas comunidades políticas dentro de la coalición de gobierno para generar la diferenciación de sus espacios de cara a la contienda electoral de 2024. A eso se debe agregar la probada actitud de rechazo al gobierno de la central sindical de trabajadores, no obstante el aumento del empleo y la probable recuperación del salario real previo a la pandemia.

Será entonces 2023 un año en el que la conducción económica y la conducción política actual entrarán presumiblemente en una etapa tipo "lame duck", la que es posible que aumente en intensidad a medida que pasen los meses y por un largo tiempo.



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

68

ACTA N° 1480**II. NUESTRA ACTIVIDAD.****1. Mercado de cartón corrugado.**

El mercado de cartón corrugado estimamos que creció un 10% en este ejercicio impulsado por la creciente demanda de envases de los frigoríficos cárnicos, principales consumidores de cajas de cartón corrugado, el importante crecimiento en el sector cítrico y la buena performance que mostró el mercado interno con relación al ejercicio anterior, en el cual la pandemia había afectado la actividad de muchas empresas.

El mercado cárnico, el más importante destino de las ventas de cajas de cartón corrugado, fue la principal explicación de la expansión que tuvo dicho mercado en este ejercicio. El aumento del 20% en la faena de ganado bovino trajo consigo un crecimiento en el consumo de cajas. Estimamos que al cierre de este ejercicio, el mercado cárnico concentra aproximadamente un 40% del mercado total de cartón corrugado. En este período China fue el principal destino de las exportaciones cárnicas uruguayas y el crecimiento que tuvieron las mismas desde el final del ejercicio anterior la razón del considerable desenvolvimiento del sector.

El sector cítrico en este período tuvo un crecimiento estimado de 26% en el volumen de fruta exportada, con un comportamiento positivo de las diferentes variedades con relación al ejercicio anterior, donde un evento climático (tornado) que sufrió Azucitrus provocó importantes pérdidas en la disponibilidad de fruta para exportar. EEUU fue el principal destino, concentrando un 33% del volumen exportado.

El sector lácteo mantuvo durante este ejercicio el buen nivel de actividad que había tenido en el período pasado, sustentado en la disponibilidad de materia prima y la buena demanda y precio de la oferta exportable. Conaprole, el mayor referente del sector, lidera el crecimiento del mismo con su amplia línea de productos y variados mercados. Otras empresas que operan en dicho sector vienen también registrando anualmente un crecimiento en sus exportaciones.

Las exportaciones directas de Pamer S.A. a clientes de Argentina y Brasil aumentaron 47%, pero sobre volúmenes muy bajos. La situación económica y cambiaria en Argentina continúa incambiada y su gobierno busca desalentar las importaciones, dilatando las autorizaciones del Sistema integral de monitoreo de Importaciones (SIMI), exigiendo que los pagos sean realizados a 180 días, etc., entre otras restricciones incluidas las cambiarias. Los clientes, por su parte, evitan endeudarse en dólares, salvo que no tengan abastecimiento local asegurado. En Brasil los clientes, que habían optado por importar cajas ante la amenaza de cierto desabastecimiento local, han vuelto a comprar localmente; no obstante ello Pamer ha mantenido una corriente regular de negocios con algún cliente de dicho país.

Los importantes aumentos de costos en los principales insumos, obligaron a llevar a adelante una política gradual de aumento de precios con el objetivo de erosionar los márgenes lo menos posible.

El objetivo de la empresa para el próximo ejercicio es mantener la participación en el mercado local, que comprende las exportaciones indirectas, procurando obtener una rentabilidad razonable acorde con el tipo de negocio, a sabiendas de que se está operando en un contexto regional y mundial muy competitivo, a la vez que sumamente incierto.

2. Producción

La performance de la fábrica de papel ha sido buena durante todo el ejercicio, lo cual está asociado a las inversiones realizadas en los últimos años y a mejoras en el mantenimiento, permitiendo así reducir los tiempos de paradas por reparaciones. Como se mencionó en la memoria anterior, se está llevando a cabo el proyecto de ensanche de la máquina de papel con el objetivo de modernizarla y aumentar su productividad, a la vez de incrementar su capacidad. Durante el ejercicio 20/21 se llevó a cabo la primera etapa del proyecto, restando realizar una segunda etapa, que será ejecutada en diciembre de 2022.

En lo que se refiere a la planta de corrugado, se cumplió a lo largo del ejercicio con un nivel muy satisfactorio de volúmenes de producción, calidad y plazos de entrega, habiéndose podido atender los compromisos asumidos por el sector comercial, sin haberse registrado elementos negativos destacables en tal sentido.

3. Finanzas

Durante el presente ejercicio económico, y como ha venido siendo consistente política en los últimos ejercicios, la principal fuente de financiamiento, que permitió llevar adelante las inversiones necesarias para mejorar la competitividad de la empresa y fortalecer su capital de trabajo, ha sido el flujo operativo de fondos. Puntualmente y a los efectos de financiar la importante inversión en el Parque Fotovoltaico, sobre finales de este ejercicio (mayo/22) se tomó un préstamo bancario de largo plazo por US\$ 2.800.000 pagadero en 8 años con uno de gracia. El resto del endeudamiento bancario será cancelado en el ejercicio 22/23, préstamo al cual se recurrió hace 5 ejercicios a efectos de financiar una importante inversión destinada a automatizar la planta de corrugado.

Los principales indicadores financieros y de rentabilidad fueron los siguientes: la razón corriente (Activo Corriente vs. Pasivo Corriente) fue 2,8 (3,2 ejercicio 2021); el Patrimonio Neto financia el 71 % de los Activos Totales (78% ejercicio 2021); el ROE (Resultado del ejercicio sobre Patrimonio neto) fue de 11,0% (11,2 % ejercicio 2021); el ROA (Resultado del ejercicio sobre Activos Totales) fue de un 7,7% (8,8 % ejercicio 2021); el EBITDA fue de un 14,9% (18,3 % ejercicio 2021) y el costo financiero de este ejercicio absorbió el 0,3% de los Ingresos Operativos (0,2% ejercicio 2021).

4. Inversiones

La empresa continúa con la política de realizar inversiones para ampliar su capacidad de producción, mejorar la calidad de su producto final y reducir costos, sin dejar de atender el cuidado del medio ambiente, todo ello con el fin de aumentar su competitividad en un mercado muy abierto.

En línea con lo antes mencionado, llevó adelante con éxito la instalación de la Planta Fotovoltaica destinada a autogenerar energía eléctrica; la misma quedó en funcionamiento en agosto de 2022.

Adicionalmente se destacan otras inversiones, como ser: mesa de secado y doble engomadora de la corrugadora, pegadora automática, contra encoladora, armadoras y auto elevadores, así como varias inversiones en usina y taller eléctrico y mejoras en la planta de tratamiento de efluentes.

En lo que refiere a mejoras edilicias, en el presente ejercicio se llevó a cabo la ampliación del depósito de la planta de corrugado, lo que permitirá ampliar la zona de stock de productos terminados y mejorar el layout general de la planta. También se realizaron mejoras en la infraestructura (pisos y techos de depósitos) y en la caminería interna.

Para el ejercicio próximo se seguirá trabajando en esa misma línea, realizando inversiones, tanto en fábrica de papel como en fábrica de corrugado, a efectos de mejorar la eficiencia, la producción y, consiguientemente, la competitividad para enfrentar los desafíos derivados de operar en un mercado altamente competido.

III. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En cuanto a la utilidad obtenida en el presente ejercicio económico, el Directorio propone se distribuya de la siguiente forma:

- la suma de a distribuir \$ 67.500.000 por concepto de dividendos y
- el saldo restante, \$ 93.025.180 a formar parte de los Resultados Acumulados.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA MEMORIA**PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO****1. Estructura de la Propiedad**

El Capital Integrado de Pamer S.A asciende a \$ 224.640.000 a valor nominal y está representado por 224.640.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1 cada una. Todas las acciones son cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo.

ACTA N° 1480

De acuerdo a lo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del 26 de octubre de 2021, que fue la única asamblea celebrada en el ejercicio, de los accionistas que se registraron para participar, el único que registró más del 10% del capital social fue el Dr. Elbio Luis Strauch Bofill (13,09%).

2. Administración de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 322/2011, se transcriben a continuación los artículos de los Estatutos Sociales de Pamer S.A. que tienen relación con Administración de la Sociedad, designación del Síndico y funcionamiento de las Asambleas.

Artículo 11°.- La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, persona físicas o jurídicas, capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o estén inhabilitadas para ello. Los Directores durarán un año desde su designación, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 16 y 17 de estos Estatutos.

En caso de vacancia en los cargos del Directorio, éste quedará facultado para llenar las vacantes, dando cuenta a la próxima Asamblea de Accionistas.

Artículo 12°.- Los Directores desempeñarán personalmente sus cargos sin perjuicio de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 16.060. No podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otra persona a hacerlo en su nombre, siendo su responsabilidad la de los Directores presentes. Los Directores también podrán ocupar en la Sociedad otros cargos rentados o no.

Artículo 14°.- La Sociedad estará representada por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo 15°.- En la primera reunión del Directorio después de cada Asamblea General Ordinaria, se elegirá de entre sus miembros y por mayoría de votos, un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario.

Artículo 18°.- Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario que, previa citación, estén reunidos la mitad más uno de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones a mayoría de votos, salvo aquellas en que por estos Estatutos se exigiera un número mayor.

Artículo 19°.- El Directorio tendrá facultad especial de resolver las dudas que puedan ocurrir en la interpretación de estos Estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria más próxima para que, de acuerdo con lo que estime oportuno, resuelva la cuestión o cuestiones planteadas.

Artículo 20°.- Los Directores no podrán deliberar ni votar en ningún asunto en que tengan interés personal.

Artículo 21°.- El Directorio se reunirá siempre que así lo solicitare el Presidente o dos de sus miembros. Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, o donde lo resolviere el Directorio previo aviso escrito remitido por el Secretario al domicilio de cada miembro del Directorio, por lo menos 24 horas antes del día fijado para la reunión.

Artículo 23°.- El Directorio tiene la dirección, representación y administración general de la Sociedad, con facultad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos Estatutos les corresponden a las Asambleas. Le compete además:

- a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos.
- b) Fijar el presupuesto general de la Sociedad y organizar en forma legal su contabilidad.
- c) Autorizar al Presidente para convocar a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.
- d) Presentar cada año a la Asamblea un Balance general de Activo y Pasivo Social, con las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, y una Memoria e Inventario del estado y marcha de la Sociedad, proponiendo también el dividendo a fijar, distribuciones y reservas que se indican en el Artículo 46. El Directorio, previa aprobación del Síndico, puede acordar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas fijadas sobre un Balance general.
- e) Determinar los Bancos en que deberán depositarse los fondos pertenecientes a la Sociedad, así como abrir cuentas corrientes en los mismos, solicitar créditos, girar en descubierto, firmar letras, vales, conformes, etc. y hacer toda clase de operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza, al contado o a plazos.
- f) Nombrar comisiones de una o más personas, ya sean de su seno o terceros, confiriéndoles poderes, con el fin de tratar asuntos para los cuales está facultado.
- g) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea necesario, ya sea por intermedio del

Presidente o de apoderados o mandatarios especiales.

- h) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad, de acuerdo con estos Estatutos.

Artículo 24°.- En las facultades de administración general que le corresponden al Directorio, se tendrán por comprendidas expresamente las especiales de transar toda clase de cuestiones y litigios, nombrar árbitros, contraer empréstitos, emitir obligaciones sin garantía hipotecaria; disponer de los bienes muebles o semovientes de la Sociedad, vendiendo, comprando, constituyendo o recibiendo, prendas, anticresis, y arrendando, todo por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones; demandar en juicio y desistir de la demanda; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez, renunciar los recursos legales, interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos del caso.

Asimismo, el Directorio podrá realizar cualquier clase de actos, contratos, operaciones o negocios de cualquier naturaleza que fuere, que directa o indirectamente se relacionen con las finalidades de la Sociedad. Podrá además adquirir, enajenar, hipotecar y administrar bienes inmuebles, muebles y derechos y acciones, necesitando para estas operaciones el voto conforme de la mayoría de sus componentes.

3. Asambleas de Accionistas

Artículo 28°.- Las Asambleas de Accionistas estarán constituidas por éstos, reunidos en las condiciones previstas por la Ley y el Contrato Social en la sede social o en otro lugar de la misma localidad.

Las resoluciones en los asuntos de su competencia obligarán a todos los accionistas, aún disidentes o ausentes, cuando hayan sido adoptadas con arreglo a la Ley y al Estatuto y deberán ser cumplidas por el Directorio.

Será nula sin embargo, toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día, salvo los casos autorizados por la Ley o cuando esté presente la totalidad del capital con derecho a voto y la resolución se adopte por unanimidad.

Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias.

Artículo 29°.- La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los ciento ochenta días del cierre del Ejercicio.

Será convocada por el Directorio. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Corresponderá a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver:

- Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la Ley y al Contrato o que sometan a su decisión el Directorio o el Síndico.
- Designación o remoción de los Directores, del Síndico, y fijación de su retribución.
- Responsabilidades de los Directores y del Síndico.

Artículo 30°.- La Asamblea Extraordinaria se realizará en cualquier momento que se estime necesario o conveniente y será convocada por el Directorio.

Accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital integrado podrán requerir al Directorio que efectúe la convocatoria. A esos efectos presentarán su petición al mencionado órgano indicando los temas que deseen tratar, el Directorio redactará el orden del día sobre la base de dichos temas y convocará a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Artículo 31°.- Las convocatorias se publicarán por lo menos por tres días en el Diario Oficial y en otro diario, con una anticipación mínima de diez días y no mayor de treinta contados a partir de la última publicación. Contendrán la mención del carácter de la Asamblea, la fecha, el lugar, la hora de la reunión y el orden del día. La primera y segunda convocatoria podrán efectuarse simultáneamente, y la Asamblea en segunda convocatoria celebrarse el mismo día de la primera convocatoria, una hora después.

Artículo 32°.- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria dicha Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

72

ACTA N° 1480

de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. No lográndose el último quórum de asistencia, deberá ser convocada nueva Asamblea Extraordinaria, la que podrá constituirse para considerar el mismo orden del día, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Artículo 33°.- Las resoluciones adoptadas por la Asamblea y las observaciones que los Accionistas hicieren, se harán constar en el Libro de Actas destinado al efecto y deberán ser redactadas por el Secretario. La Asamblea designará de su seno dos Accionistas para que, en su nombre y representación, acepten y firmen el acta. En las actas se hará constar el nombre de los Accionistas presentes.

Artículo 34°.- Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, salvo los casos en que la Ley o estos Estatutos exijan un quórum mayor. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra a todos los efectos estatutarios y legales.

Artículo 35°.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste, lo serán por el Vice, y por falta de ambos las presidirá el miembro del Directorio que éste designare. Estando impedidos todos ellos, la Asamblea nombrará un Presidente ad-hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la Asamblea y en su ausencia el Presidente designará uno ad-hoc.

Artículo 36°.- Los Directores y el Síndico podrán asistir con voz a todas las Asambleas. Sólo tendrán voto en la medida en que les corresponda como accionistas.

La mesa podrá autorizar la asistencia de técnicos o de personal de dirección, los que podrán expresar su opinión o informar, si así les es requerido, pero no tendrán derecho a voto.

Artículo 37°.- Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas librado por una entidad de intermediación financiera, por un Corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, los cuales servirán para su admisión a la Asamblea. El depósito de las acciones o de los certificados correspondientes podrá hacerse hasta 3 días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

Artículo 38°.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas. No podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico, Gerentes y demás empleados de la Sociedad.

Será suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, cuando sea especial para una Asamblea.

Artículo 39°.- Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto.

Artículo 40°.- La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes. Sólo podrán participar en la segunda reunión los accionistas que hayan cumplido con lo dispuesto en el Art. 37. Se confeccionará acta de cada reunión.

Artículo 41°.- Después de abierta la sesión, el retiro de Accionistas no inhabilitará a la Asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

Artículo 42°.- La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Cualquier accionista podrá oponerse a la discusión de un asunto no incluido en el orden del día, en cuyo caso las resoluciones que se adopten sobre el mismo serán nulas.

Asambleas celebradas. En el ejercicio se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 26/10/2021. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- 1) Aprobación de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2021.
- 2) Designación de los Sres. Elbio Luis Strauch, Andrés Caló, Alejandro Strauch, Pablo Caló y Martín Strauch como autoridades para el Ejercicio 2021-2022, habiéndose fijado una retribución anual para el Directorio de

ACTA N° 1480

\$ 950.000 (pesos uruguayos novecientos cincuenta mil) nominales a pagarse en partidas mensuales iguales y consecutivas hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas, que serán ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

- 3) Elección de la Cra. Marfa Beatriz Delgado como Síndico titular y Cr. Pablo Vescovi como su suplente para el Ejercicio 2021-2022, fijándose la retribución mensual del Síndico titular en \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.
- 4) Aprobación del informe anual del Comité de Auditoria y Vigilancia emitido en octubre de 2021.
- 5) Designación de la firma KPMG como Auditor Externo de la Sociedad.
- 6) Designación como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
- 7) Aprobación de la gestión de los Directores en el ejercicio 2020-2021.

Todas las resoluciones antes mencionadas fueron adoptadas por unanimidad, habiendo asistido a la referida Asamblea General Ordinaria del 26/10/2021 accionistas que reúnan el 69,67% del capital integrado de la Sociedad con derecho a 156.512.190 votos.

El Directorio de Pamer S.A a efectos de fomentar la participación de los accionistas en las Asambleas Generales realiza, en primer lugar, las publicaciones legales correspondientes y, en segundo lugar, sus directores en forma individual alientan a los accionistas que conocen a que concurren, además de mantener con ellos reuniones informales para interesarlos en la marcha de la empresa. En lo que se refiere a la Asamblea General Ordinaria del 26/10/2021, la convocatoria fue realizada mediante publicaciones en el Diario Oficial y en el España Judiciales los días 01, 04 y 05 de octubre de 2021, todo de acuerdo a lo dispuesto por art. 345 de la ley N° 16.060. Asimismo, Pamer S.A. comunica las convocatorias a la Auditoria Interna de la Nación y a la Bolsa de Valores de Montevideo.

4. Fiscalización de la Sociedad

Artículo 43°.-La Asamblea Ordinaria elegirá un Síndico titular y otro suplente, que podrán no ser Accionistas, y que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 44°.- Corresponde al Síndico, además del control que debe ejercer en la administración:

- a) Verificar el inventario y balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la Asamblea General Ordinaria, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de la marcha y situación de la sociedad.
- b) Presentar un informe escrito a la Asamblea, referente a la verificación que se le encomienda en el inciso anterior.
- c) Asistir a las reuniones del Directorio cuando éste lo haya citado, o teniendo asuntos de interés a tratar, previo aviso al Presidente. En todos los casos podrá hacer uso de la palabra sin derecho a votación.

5. Directorio de la Sociedad

Los directores de la Sociedad fueron electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 2021. En reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando integrado dicho cuerpo de la siguiente manera:

Sr. Elbio Luis Strauch Bofill (Presidente) – Primer nombramiento 6/11/1970 y último nombramiento 26/10/2021, es Abogado egresado de la UDELAR.

Sr. Andrés Caló Barbieri (Vicepresidente) – Primer nombramiento 21/8/1973 y último nombramiento 26/10/2021, es Ingeniero Mecánico egresado de Purdue University y posee un Master en la Universidad de Syracuse - Nueva York.



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

ACTA N° 1480

74

Sr. Alejandro Martín Strauch Aznárez (Vocal) – Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 26/10/2021, es Arquitecto egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Chicago.

Sr. Pablo Caló Bruckman (Vocal) – Primer nombramiento 26/10/2016 y último nombramiento 26/10/2021, es Ingeniero Agrónomo egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Yale.

Sr. Martín Strauch Quadros (Secretario) – Primer nombramiento 28/10/2015 y último nombramiento 26/10/2021, es Técnico Agropecuario egresado de Lincoln University de Nueva Zelanda.

El Directorio desde su designación hasta la fecha se ha reunido en trece oportunidades, habiendo cumplido con la obligación legal de sesionar al menos una vez al mes y ha cumplido íntegramente con el Estatuto y la Ley N°18.627 en lo aplicable, en particular lo siguiente:

- a) La obligación de lealtad de los Directores establecida por el artículo 82 de la referida Ley.
- b) La prohibición de los Directores de celebrar contratos con la Sociedad prevista por el artículo 83 de la Ley de Mercado de Valores.

En cuanto a la retribución del Directorio se señala que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales la misma es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración anual pagable en cuotas mensuales ajustable por IPC.

6. Gerencias

Al 30/06/2021, el Equipo Gerencial estaba conformado de la siguiente manera:

Gerente General: Cr. Daniel Yanneo Cattaneo

Gerente Comercial: Cr. Joaquín Costas Mariño

Gerente de Planta: Ing. Federico Algorta Iglesias

Gerente Administrativo – Financiero: Cra. Rosina Mas Barufaldi

Jefe de Recursos Humanos: Sr. Martín López Cornelli

Durante el presente ejercicio se incorporaron al antes referido equipo, que sigue en actividad, en línea con el plan estratégico de la empresa y a la necesidad de tener un plan de sucesión para ciertos puestos claves, las siguientes personas:

Gerente de Fábrica de Papel: Ing. Martín Dubourdieu Hourcade (promoción interna)

Gerente de Planta de Corrugado: Ing. Sebastián Peralta Solla (promoción interna)

Gerente de Desarrollo de Negocios: Lic. Sebastián Leone Ziman (nueva incorporación)

Asimismo, con fecha 14/03/2022 ingresó a la empresa la Cra. Alejandra López Cuello, quien desempeñará el cargo de Gerente Comercial una vez se retire su actual titular, Cr. Joaquín Costas, para acogerse a la jubilación.

Los integrantes del Equipo Gerencial reciben una remuneración fija mensual fijada por el Directorio de la empresa conforme al mercado y ajustable por IPC, complementada con bonos variables establecidos previamente por dicho órgano social en función de los objetivos y resultados a ser obtenidos en cada ejercicio, así como por el desempeño logrado por cada uno de los gerentes.

7. Sindicatura de la Sociedad

Sra. Beatriz Delgado Pasadores - Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 26/10/2021, es Contadora Pública egresada de la UDELAR, y MBA de la Universidad de Montevideo.

La retribución del Síndico de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración mensual fija ajustable por IPC.

8. Comité de Auditoría y Vigilancia

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores N° 18.627, con fecha 29 de junio de 2016 el Directorio designó el Comité de Auditoría y Vigilancia cumpliendo con la exigencia de que la mayoría se constituya con personas con formación financiera contable, que sus ingresos no estén vinculados directa o indirectamente con los resultados económicos de la Sociedad y que la mayoría no desarrollen tareas gerenciales o administrativas en la misma.

Dicho Comité de Auditoría y Vigilancia a partir de dicha fecha estuvo integrado por:

- a) Cra. Beatriz Delgado Pasadores
- b) Cr. Américo Zinola Serrato
- c) Cr. Lorenzo Bonicelli Canthal.

Con fecha 27 de diciembre de 2017 el Directorio designa a la Sra. Verónica Álvarez Pérez en sustitución del Cr. Américo Zinola Serrato tras la renuncia de este último a dicho Comité. Por tanto, a partir de la referida fecha el Comité de Auditoría y Vigilancia quedó integrado por:

- a) Cra. Beatriz Delgado Pasadores
- b) Sra. Verónica Álvarez Pérez
- c) Cr. Lorenzo Bonicelli Canthal

Con fecha 31 de agosto de 2021 el Directorio designa al Cr. Pablo Vescovi Martínez en sustitución del Cr. Lorenzo Bonicelli Canthal tras la renuncia de este último a dicho Comité por motivos personales. Por tanto, a partir de la referida fecha el Comité de Auditoría y Vigilancia quedó integrado por:

- a) Cra. Beatriz Delgado Pasadores
- b) Sra. Verónica Álvarez Pérez
- c) Cr. Pablo Vescovi Martínez

Las funciones principales de este Comité son:

- a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno, así como vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.
- b. Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, su grado de cumplimiento y examinar sus informes.
- c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- d. Conocer los estados contables anuales así como toda otra información financiero contable relevante.
- e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los Auditores Externos.
- f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.
- g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, así como el de las normas de ética, e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

Además de las funciones descritas anteriormente, este Comité brinda información respecto a las diferentes cuestiones que les sean solicitadas tanto por accionistas, directores o el cuerpo gerencial de la empresa.



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

76

ACTA N° 1480

Respecto de la retribución de la Cra. Beatriz Delgado Pasadores como miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia la misma queda comprendida en la retribución que la antes mencionada recibe como Síndico de Pamer S.A. Con relación a la retribución de la Sra. Verónica Alvarez Pérez, la misma queda comprendida en la que recibe como empleada de Pamer S.A. Finalmente, el Cr. Pablo Vécovi Martínez desempeña su cargo en forma honoraria.

En el ejercicio 2021/2022 dicho Comité se reunió en cuatro oportunidades, habiendo presentado al Directorio informes cuatrimestrales, los cuales fueron aprobados por el mismo. Adicionalmente presentó a los accionistas su informe anual respecto al ejercicio cerrado el 30/06/2021, el que fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/10/2021.

9. Área de Control Interno

También en cumplimiento de la referida Ley de Mercado de Valores y su reglamentación, el 29 de junio de 2016 el Directorio de Pamer S.A. ha creado un Área de Control Interno, cuyo puesto ha sido ocupado durante todo el ejercicio 2021/2022 por la Cra. Silvana Sanchis Mata.

10. Código de Ética

Con fecha 29 de junio de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 y su reglamentación, el Directorio de Pamer S.A. aprobó el Código de Ética. El mismo fue modificado en el presente ejercicio y este último fue aprobado por el Directorio el 25 de mayo de 2022.

11. Auditores Externos

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 2021 decidió mantener como Auditor Externo de Pamer S.A. a la firma KPMG. Dicha firma lleva 29 años ininterrumpidos realizando trabajos de auditoría externa para Pamer S.A., habiéndose verificado la rotación cada 5 años del profesional que suscribe los dictámenes de auditoría, así como del socio revisor respectivo.

Se adjuntan a esta Memoria los informes Anuales emitidos por KPMG, correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, en dólares estadounidenses y expresados en pesos uruguayos.

El Comité de Auditoría y Vigilancia ha evaluado el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores, y no ha presentado observaciones sobre su reelección y las condiciones de su contratación.

12. Calificadora de Riesgo

La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 2021 decidió mantener como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A., habiendo sido designada por primera vez en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2017.

Durante el ejercicio 2021/2022 dicha empresa reportó dos informes y calificaciones al BCU, uno con fecha 29 de octubre de 2021 y otro con fecha 31 de mayo de 2022, otorgando en ambas oportunidades a Pamer S.A. una calificación local de "A + (Uy)"- perspectiva estable.

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Pamer S.A. en su sesión de fecha del 28 de setiembre de 2022.

Comunicaciones a la Bolsa de Valores de Montevideo.

Se resuelve por unanimidad que entre la información que regularmente Pamer envía a la Bolsa de Valores de Montevideo, se incluya, cuando corresponda, las Convocatorias a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad. Se instruye al efecto a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Aumento de salarios

La Cra. Rosina Mas informa que el 1° de setiembre de 2022 se otorgó un 2,2% de aumento de salarios a los Directores, Gerentes, correspondiendo al 50% de la inflación del período marzo/22 - agosto/2022.

Consejo de salarios

El Cr. Daniel Yanneo informa que se está próximo a firmar el convenio colectivo del sector, lo cual estima que se realice en la primer semana de octubre/22.

Resultados de Agosto 2022

Se analizan y discuten los resultados de agosto 2022, los acumulados del ejercicio en curso y una proyección de los mismos para el próximo cuatrimestre, así como las desviaciones con respecto al plan de operaciones y presupuesto, con sus correspondientes explicaciones a cargo de los integrantes del equipo gerencial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.






Hg N° 209937



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 1447514

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original que tuve a la vista con el cual he cotejado este testimonio.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que correspondan extendiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, en diez hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Hg números 209927 a 209935 y 209937, el día veintiséis de octubre de dos mil veintidós. –



ARANCEL OFICIAL
Artículo: 8
Honorario: \$ 1878
Mont. Not.: \$ 347
Fdo. Gremial: \$
jk



MARIA DIAZ DIAZ
ESCRIBANA